

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI BOYACA

E D I C T O

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI, DEPARTAMENTO DE BOYACA, E M P L A Z A por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de los causantes CELMIRA GOMEZ SALAMANCA quien falleció en Tibaná, el día once (11) de enero de dos mil veinte (2020), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 24.195.854, y ADOLFO PEREZ SALAMANCA, quien falleció en Bogotá D.C, el día ocho (08) de octubre de dos mil dieciséis (2016), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 17.050.827, siendo Tibaná-Boyacá, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NÚMERO SIETE (07) del TRECE (13) de MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la emisora andina estéreo, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordénese su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI



Leído en Acta - 2024 Mar 13 1:24 PM